



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS CC 30011971 PARAJE DE LAS JUMILLICAS, SN. 30620 FORTUNA (MURCIA) TFN. 968680070 FAX: 96868000 www.smfofruna.com, 30011971 @ murciaeduca.es.



TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO Y AL ALUMNADO SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN PREVISTOS PARA EL CURSO 2024/2025 MÓDULO PROFESIONAL: AMOVIBLES. 1º GB MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO (PRIMER CURSO).

Este documento intenta completar la información sobre cómo puede su hijo/a aprobar las materias que impartimos en nuestro departamento. La evaluación, según la normativa actual, se basa en los referentes recogidos en los distintos currículos, lo que se conoce como criterios de evaluación y estos son evaluados mediante los instrumentos llamados exámenes, pruebas, observación directa, trabajo diario, etc. Aquí se concreta cómo manejamos esa información, cómo se valoran y cómo se calcula la nota en cada situación.

a. Los criterios de calificación de nuestro departamento son:

Criterios de calificación y evaluación :

La evaluación se orientará a garantizar la consecución de las capacidades integradoras de la unidad de competencia del módulo. Tendrá en cuenta la situación inicial del alumno y valorará el proceso de aprendizaje con arreglo a los objetivos establecidos en el programa individual de cada alumno/a.

Para ello, se realizará una evaluación inicial al comienzo del curso, mediante diversas actividades prácticas donde el profesor evaluará por observación la formación de los alumnos, así como una prueba. En esta evaluación inicial será importante además de descubrir sus conocimientos y habilidades iniciales el saber sus propios intereses formativos, con el fin de adaptar la programación lo más posible a esos intereses.

Se realizará también una evaluación continua o procesual, que tendrá lugar a lo largo de todo el periodo de tiempo en que se desarrolla la programación. Esto permitirá desarrollar la programación de forma flexible con capacidad de ser adaptada a las nuevas necesidades que surjan, de manera que se permita poder llevar a cabo un proceso de retroalimentación.

La síntesis acerca de lo conseguido en el periodo de tiempo previsto para llevar a cabo los aprendizajes se llevará a cabo mediante la evaluación final.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán los siguientes procedimientos de evaluación:

- Pruebas (escritas, prácticas y orales).
- La observación directa y diaria.
- Trabajos de investigación, enfocados al autoaprendizaje.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas.
- Hoja de registro de la observación, las pruebas prácticas y orales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El equipo docente celebrará tres sesiones de evaluación a lo largo del curso,

La evaluación del módulo se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN); Suficiente (SU); Bien (BI); Notable (NT); Sobresaliente (SB), acompañados de una calificación numérica en una escala de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco, y aplicando las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3, ó 4.; Suficiente: 5. ; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 ó 10.

b. La calificación final global de nuestra/s materia/s se obtiene del siguiente modo:

CONTENIDOS PRÁCTICOS: (60 %)

- Actividades de enseñanza/aprendizaje en aula/taller/clase. (30 %).
- Examen práctico. (30 %).

Nota: la calificación de los procedimientos prácticos se podrá acumular.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS: (40 %)

Exámenes teóricos parciales. (40 %).

Nota: la calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.

* Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. Para poder realizar la media de las notas obtenidas en las pruebas teóricas y prácticas en cada evaluación, se deberá de haber obtenido una nota mínima de 4 puntos en todas ellas.

c. Las materias pendientes de nuestro departamento (materias suspensas de cursos pasados que deben ser recuperadas) se evaluarán así:

El alumnado que pase de curso con módulos pendientes tendrá que realizar una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas por el profesor del módulo no superado. Además realizará un examen de carácter teórico-práctico de los contenidos propios del módulo profesional.

d. En caso de haber prueba extraordinaria de recuperación se describirá tipo de prueba, valor de la prueba, etc.

Para los alumnos que **no superen la evaluación final de junio (primera quincena)**, tendrán derecho a una **evaluación extraordinaria en la SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO DEL MISMO CURSO ESCOLAR**, donde se presentarán a un **examen teórico-práctico** de todos los contenidos desarrollados en la asignatura. La calificación de este examen se adaptará a los **criterios de calificación establecidos** en el punto correspondiente de la presente programación.

e. En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua (30% de ausencias en una materia)

Tendrán derecho a examinarse en junio, mediante una prueba única de carácter teórico-práctico que incluya todos los contenidos del módulo profesional.

f. En caso de que el alumno falte a la convocatoria de los exámenes sin motivos claramente justificados, que se interrumpa, se anule o se suspenda su examen por motivos varios (posible uso de día de incidencias)

Para volver a realizar un examen al que no se ha asistido, se ha interrumpido, anulado o suspendido por copiar u otro motivo, el alumno deberá presentar un **justificante fehaciente**. En todo caso se tendrán en cuenta los hechos y circunstancias de la no presentación, y se valorará la situación con el equipo educativo si fuera peresario.